



Ministerio de  
Salud

Gobierno de Chile

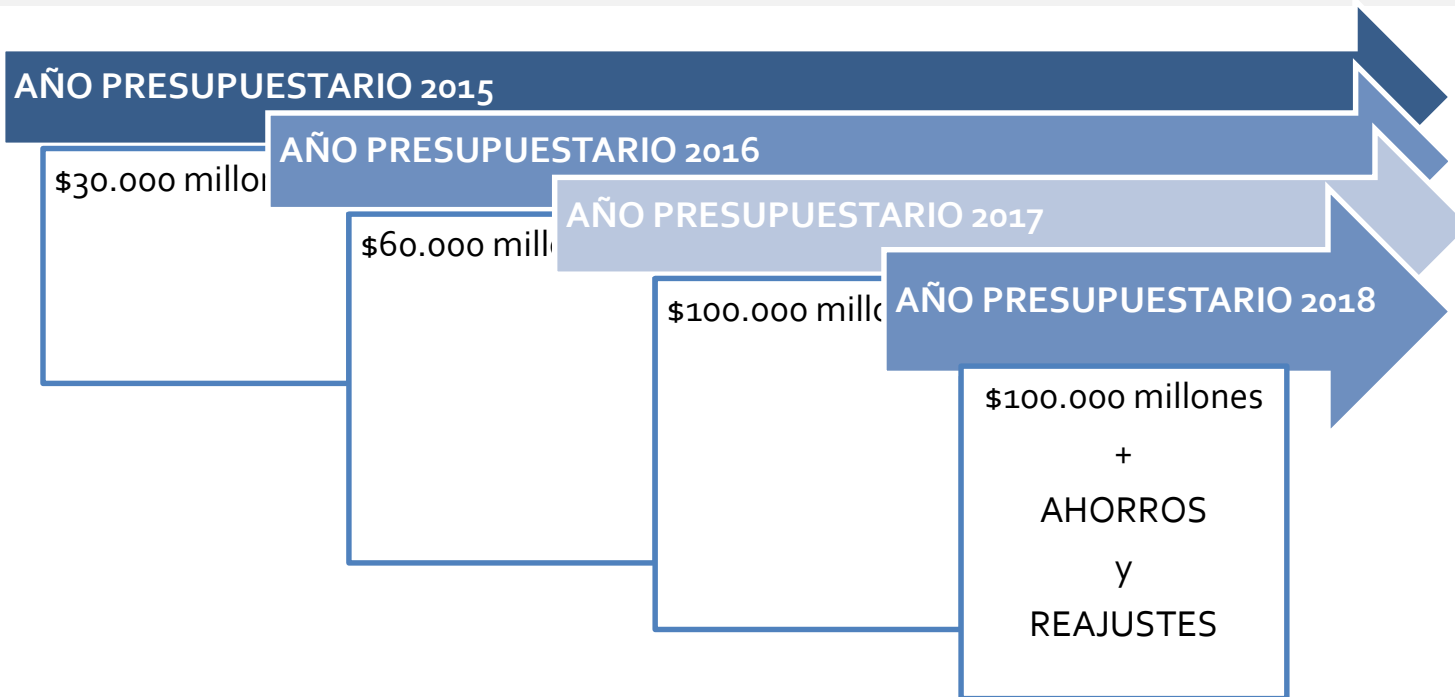
# OFICINA DE COORDINACIÓN LEY RICARTE SOTO

# OFICINA DE COORDINACIÓN LEY 20.850

## FUNCIONES

- Determinación conjunta de las etapas y requerimientos necesarios para evaluación de la evidencia científica y priorización de los tratamientos a incorporar en esta Ley.
- Coordinar el trabajo de los distintos actores relacionados con la evaluación de la evidencia científica y priorización de los tratamientos a incorporar en esta Ley.
- Coordinar instancias de análisis con la Comisión de Priorización y Recomendación Priorizada de la LRS.
- Coordinar el trabajo de los distintos actores relacionados con la elaboración Protocolos y documentos relacionados, de los tratamientos a incorporar en esta Ley.
- Colaborar en el proceso de aprobación de prestadores de salud.
- Colaborar en el funcionamiento de los distintos Comités de expertos de los tratamientos incluidos en esta Ley.
- Monitorear la trazabilidad tanto de prestadores, pacientes, fármacos, alimentos y dispositivos, como también del fondo.
- Coordinar la gestión de respuestas de requerimientos de información ingresadas a través del portal de transparencia MINSAL, OIRS, Oficinas de fiscalización del Parlamento o de otros estamentos de Estado.
- Apoyo en el funcionamiento de las distintas instancias de vinculación con la ciudadanía relacionadas con la LRS.

# PRESUPUESTO Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS



Costo esperado anual total año 2018	
Costo esperado anual en tratamiento	\$76.807.000.000
Costo esperado anual en Diagnósticos	\$53.000.000

En relación al *número de beneficiarios*, este Sistema de Protección Financiera, al 31 de enero de 2018 ha tenido un alcance de cobertura de **8.452 personas**

## DE LA IMPLEMENTACIÓN (EN PROCESO)

IMPLEMENTACIÓN INICIAL TERCER DECRETO LRS	RESPONSABLE
Preparación plataforma FONASA	FONASA/ DIPLAS
Preparación de Redes Asistenciales – Prestadores LRS	DIGERA
Elaboración de Norma Técnica de Prestadores	DIGERA
Aprobación de prestadores	DIGERA/ Comisión de Aprobación de Prestadores
Determinación de convenios con prestadores	FONASA
Conformación de comités de expertos	DIGERA
Desarrollo del proceso de licitaciones y compras de tratamientos	CENABAST
Ingreso de primeras solicitudes	DIGERA/FONASA
Entrega de primeros tratamientos	DIGERA/FONASA

# DESAFÍOS 2018

- Proceso 4° Decreto.
- Implementación Comisión Ciudadana de Vigilancia y Control.
- Optimizar trazabilidad de la Ley.
- Optimizar proceso de evaluación de la evidencia.



Chile  
mejor